.ASISTENCIA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR GEAECUADOR S.A. brindará con el programa "MEDIFAM BG", a los CLIENTE(S) Y/O BENEFICIARIO(S) de dicho programa, los servicios de tarjeta protegida, ante cualquier evento de los descritos en el glosario o en este instrumento, las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año. Con tan solo una llamada a GEA, esta última procederá inmediatamente a gestionar la provisión al CLIENTE(S) Y/O BENEFICIARIO(S) esposa e hijos menores de 23 años de edad de aquellos servicios necesarios para la inmediata atención de cualquier problema, con el alcance y limitaciones establecidas a continuación.

#### FECHA DE INICIO

Fecha a partir de la cual los servicios de asistencia que ofrece **GEA** estarán a disposición de los **CLIENTES**, ésta será a partir de las 48 horas de la aceptación al programa "**MEDIFAM BG**".

#### .TARIFA

La tarifa mensual que el CLIENTE pagará a GEA por los servicios detallados en el presente documento es de US\$ 7.10 (SIETE DOLARES CON 10/100) más IVA. Total de US\$7,95 Este valor será cobrado automáticamente por la ENTIDAD FINANCIERA a través de la CUENTA de la que sea tenedor EL CLIENTE. GEA informara al CLIENTE de cualquier modificación o incremento propuesto a la TARIFA antes establecida.

# . TERRITORIALIDAD

Todos los servicios que se detallan en el presente documento, se prestarán a nivel nacional en las ciudades capitales o principales de cada provincia, siempre y cuando exista un(a) **PRESTADOR/RED DE PRESTADORES** en el lugar en que ocurra el **ACCIDENTE** o en la ciudad **de RESIDENCIA PERMANENTE** del **CLIENTE**. Se excluye la provincia de Galápagos.

#### . SERVICIOS

Los servicios detallados a continuación se prestarán a beneficio del **CLIENTE Y/O BENEFICIARIO(S)**, de acuerdo a los alcances establecidos en el presente documento, siempre y cuando estuviere al día en el pago de la **TARIFA** mensual.

Es elegible el **CLIENTE** desde los 18 años de edad hasta los 65 años, cumplidos previo a la suscripción al presente programa de asistencia, los **BENEFICIARIOS** son elegibles a partir del primer día de nacido. El **CLIENTE** o su cónyuge tendrán una permanencia hasta los 70 años de edad. A partir de los 71 años el **CLIENTE** no tendrá derecho a los **SERVICIOS DE ASISTENCIA MÉDICA**.

### . CUADRO DE BENEFICIOS

SERVICIOS	ALCANCE	EVENTOS	PAGO POR SERVICIO	Observaciones
ASISTENCIA M				
E-DOCTOR  MEDIPHONE  Orientación médica telefónica  Guía médica telefónica	100%	Sin Límite	-	Aplica para el cliente y beneficiarios
COORDINACION DE ASISTENCIA EN CONSULTAS MÉDICAS Coordinación de Consulta Médico General	100%	Sin Límite	-	Aplica para la atención médica del cliente y
Coordinación de Consulta con Médico Pediatra	100%	Sin Límite	-	beneficiarios en centros

Coordinación de Consulta con	100%	Sin Límite	_	médicos de la
Médico Ginecólogo	100%	Siii Liiiiite	_	red de
Coordinación de Consulta con	100%	Sin Límite	_	prestadores
Médico Especialista	10070	Siii Liiiiice		
Coordinación de Consulta	100%	Sin Límite	_	
Médica Urgente		Siii Liiiiice		
Coordinación de Consulta con	Hasta \$ 50 x	Sin Límite	Mín. \$	
médico a domicilio	evento	JIII EIIIIICE	10.00	
ABC Preventivo  Coordinación de Consulta con médico general Valoración Física Laboratorio clínico básico Ecografía abdomino-pélvico	Hasta \$ 50 x evento	1 evento al año	Min \$25,00	Aplica para la atención médica del cliente y beneficiarios en centros médicos de la red de prestadores
EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO				Aplica para la
Laboratorio clínico				atención
Laboratorio fisiológico				médica del
Ecocardiograma				cliente y
	100%	1 evento al año	-	beneficiarios
Radiografía de tórax				en laboratorios médicos de la red de prestadores
SERVICIOS ESPECIALES				
Atención de Emergencias en				
Línea				
Autorización de Emergencias en				Aplica para el
Línea				beneficiario,
Coordinación Hospitalaria				cuando el
- Por accidente		6		beneficiario se
Garantía de pago para atención	sin limite	Sin Límite	-	encuentre en
inicial de emergencia				una situación
Localización de medicamentos				de emergencia
hospitalarios				médica
Búsqueda de pintas de sangre				
Seguimiento médico				
Coordinación con Seguros				
Médicos  COORDINACION DEASISTENCIA EN				
AMBULANCIA				
Coordinación de Traslado				Aplica para el
médico terrestre local	Sin Límite	Sin Límite	-	cliente y
Coordinación de Traslado				beneficiarios
médico terrestre nacional				
COORDINACION DE ASISTENCIA				Aplica para la
EN SALA DE EMERGENCIAS		0. 1/		atención
Coordinación de Sala de	Sin Límite	Sin Límite	-	médica del
emergencia por accidente				cliente y

Aplican restricciones				beneficiario en centros médicos de la red de prestadores
ASISTENCIA MÉDICA				
Mediphone	Sin Límite	Sin Límite	-	Aplica para la
Coordinación de Médico a Domicilio	hasta 50 dol x evento	3 eventos	\$10 por evento	empleada doméstica, siempre y cuando se encuentre dentro de su jornada de trabajo
Coordinación de Consulta Médica Urgente	100%	1 evento / año	1	
Coordinación de Asistencia en Ambulancia - Coordinación de Traslado médico terrestre local	Sin Límite	Sin Límite	-	
Coordinación de Sala de Emergencia por Accidente	Sin Límite	Sin Límite	-	
ASISTE	Aplica para el			
Profilaxis Simple Fluorización (menores de 15 años)	100%	1 evento	-	cliente y beneficiarios
ASISTENCIA SE				
Localización y envío de medicamentos (a nivel nacional, distribución local)	Sin Límite	Sin límite	100%	Aplica para el cliente y beneficiarios
PLAN MEDICACIÓN	Hasta \$ 20	1 evento	-	Aplica para el cliente y beneficiarios

## RESTRICCIONES GENERALES

No son objeto de los servicios las situaciones de asistencia que presenten las siguientes causas:

- a. La mala fe, fraude o abuso de confianza del **CLIENTE Y/O BENEFICIARIO(S)**, comprobada por el personal de **GEA**.
- b. Los fenómenos de la naturaleza de carácter extraordinario, tales como inundaciones, terremotos erupciones volcánicas, huracanes, tempestades ciclónicas, etc.
- c. Hechos y actos del hombre derivados del terrorismo, guerra, guerrilla, vandalismo, motín o tumulto popular, etc.
- d. Hechos y actos de fuerzas armadas, fuerza o cuerpo de seguridad.
- e. La energía nuclear radiactiva.
- f. La ingestión de drogas, sustancias tóxicas, narcóticos o medicamentos sin prescripción médica.
- g. Enfermedades mentales.
- h. La adquisición y uso de prótesis o anteojos.
- i. El embarazo.
- j. Prácticas deportivas en competencia.
- k. Deportes de alto riesgo
- I. Cuando la persona no se identifique como CLIENTE Y/O BENEFICIARIO(S) del programa "MEDIFAM BG".
- m. Cualquier servicio de asistencia solicitado con más de 48 horas posteriores al momento de la emergencia o situación actual por la que solicite el servicio.
- n. Cuando el **CLIENTE Y/O BENEFICIARIO(S)** incumpla cualesquiera de las obligaciones indicadas en este Documento.

- o. Cuando el **CLIENTE Y/O BENEFICIARIO(S)** no proporcione información veraz y oportuna, que por su naturaleza no permita atender debidamente.
- p. Procedimientos no autorizados por **GEA**.

# . DE LA TERMINACION Y DE LA SUSPENSIÓN DEL PROGRAMA.

**11.1 GEA** o **EL CLIENTE** podrán dar por terminado de manera unilateral el presente programa de asistencia con la sola notificación por cualquier medio a la otra parte con un lapso de anticipación de 15 días.